Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de: Autor\_\_\_; Compositor\_\_\_; Interprete\_\_\_; declaro ser titular de los derechos patrimoniales de autor y/o conexos de las obras y/o piezas musicales que a continuación se relacionan:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Título de la Obra | Nombre del Autor | Nombre del Compositor | Nombre del Interprete |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Conforme con lo anterior, de manera expresa, voluntaria y autónoma otorgo licencia de uso no exclusivo de las obras y/o piezas musicales arriba descritas, a título gratuito, para que sean usadas y fijadas en los contenidos audiovisuales producidos por TELEANTIOQUIA, asimismo, para que sean comunicadas dentro de la programación emitida por su señal y por los medios tecnológicos que utilice para su difusión. La presente autorización o licencia de uso se regirá por la Ley 23 de 1982, Ley 1915 de 2018 y demás normativa vigente aplicable, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Mediante el presente documento concedo a TELEANTIOQUIA licencia de uso no exclusivo, sobre las obras musicales arriba relacionadas de las cuales soy titular de los derechos patrimoniales del autor y/o conexos, a título gratuito y por el tiempo máximo otorgado por la normativa vigente, para que sean incluidas en sus obras y/o contenidos audiovisuales. TELEANTIOQUIA en su calidad de productora es titular de los derechos patrimoniales de autor sobre sus obras y/o contenidos audiovisuales y en su calidad de organismo de radiodifusión es titular de los derechos patrimoniales conexos sobre la emisión de sus contenidos, pudiendo realizar la reproducción, comunicación pública, transformación, distribución y cualquier otra forma licita de explotación de sus obras. Conforme con lo anterior podrá hacer uso de las obras musicales autorizadas para que sean emitidas o comunicadas al público dentro del programa denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y/o en cualquier otro que haga parte de su parrilla de programación.

**SEGUNDA.** La autorización de uso que aquí se concede sobre las obras musicales relacionadas es para ser incluida en los contenidos audiovisuales de TELEANTIOQUIA los cuales pueden tener un uso de carácter comercial/cultural y ser difundidos por los sistemas de televisión abierta y/o cerrada en el territorio nacional o en el exterior, podrán anunciarse en diarios nacionales o extranjeros, radio nacional o extranjera y revistas nacionales o extranjeras, ediciones impresas o electrónicas, digitales, ópticas, en la red internet o cualquier otro medio de comunicación o plataforma tecnológica existente o que llegaré a existir.

**TERCERA.** La licencia de uso aquí autorizada se otorga sin limitación temporal o territorial alguna.

**CUARTA.** Esta licencia de uso de las obras musicales se hace sin perjuicio del respeto a los derechos morales de paternidad e integridad y demás establecidos en la legislación autoral, teniendo en cuenta que tales derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables (artículo 30 de la ley 23 de 1982).

**QUINTA.** La presente autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener la(s) obra(s) musicales, o partes de las mismos dentro de la obra audiovisual, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, sin perjuicio de las prohibiciones contenidas en la normatividad vigente.

**SEXTA**. En todo momento el otorgante de la licencia de uso a TELEANTIOQUIA, mantendrá indemne a la entidad, frente a terceros que se sientan con derechos o beneficios presentares o futuros frente el uso de la obra, composición o interpretación que ha cedido para uso del canal y en consecuencia contra todo reclamo, demanda, acción, que terceros puedan intentar, por tratarse de su autoría y entenderse sus derechos patrimoniales en su titularidad.

**SEPTIMA.** En caso que el licenciamiento pueda generar controversias entre el otorgante y TELEANTIOQUIA, estos se resolverán con arreglo a los MASC contenidos en el orden jurídico colombiano.

**OCTAVA.** Por medio del presente documento declaro y reitero que mi participación en el proyecto audiovisual es a título gratuito.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C

Fecha de autorización:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_